

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Resolución de 2 de febrero de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Jaén, sobre la autorización ambiental unificada del proyecto de «Adecuación C.A.T. y venta de repuestos», en el término municipal de Marmolejo (Jaén). (PP. 375/2018).*

De conformidad a lo establecido en artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y artículo 24.3 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se hace pública la Resolución 31.1.2018 de la Delegación Territorial en Jaén por la que se otorga la autorización ambiental unificada (AAU) a Desguaces Cat Padre e Hijo Ortiz Cortés, S.L., para el Proyecto denominado de «Adecuación C.A.T. y venta de repuestos», en el término municipal de Marmolejo (Jaén) (Expte. AAU/JA/0025/16).

El contenido íntegro de dicha Resolución estará disponible en el sitio web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/>).

Jaén, 2 de febrero de 2018.- El Delegado, Juan Eugenio Ortega Rodríguez.